



**Asunto:** Institucionalizar y sistematizar la entrega de premios y menciones.

**C. D. 3608**

**CUDAP: EXP-UBA:**

**Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2012.-**

**VISTO** las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA: – mediante las cuales los consejeros del claustro de graduados, por la mayoría, elevan propuesta de institucionalizar y sistematizar la entrega de premios y menciones y,

**CONSIDERANDO:**

El reconocimiento de esta Facultad a los mejores trabajos final de carrera de cada año a través de premios y menciones a la investigación científica.

Que la distinción del trabajo final de carrera representa una valoración al mérito académico.

Que la institución otorgante fomenta el mejoramiento de la calidad con la entrega de premios a esta distinción.

Que el nombramiento en un acto público de todos los trabajos destacados, objetiva el acto de clasificación realizado por la selección y brinda constancia del reconocimiento obtenido.

Que hay una ausencia de mecanismo en la presentación pública de los premios y menciones otorgadas, y en la manera de difundirlos a toda la comunidad académica.

Que en tratamiento sobre tablas, aprobó la propuesta presentada con modificaciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA  
RESUELVE:**

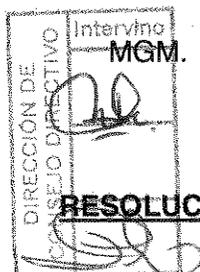
**ARTÍCULO 1º.-** Establecer que durante la ceremonia de entrega de diplomas de esta Facultad, se realizará la presentación de las distinciones, preferentemente en la primera de cada año.

**ARTÍCULO 2º.-** Efectuar en dicho acto, el nombramiento del reconocimiento logrado de todos los alumnos distinguidos, con mención del título de su trabajo y otorgar los premios y menciones correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Informar a través de la página Web de la FAUBA la nómina de trabajos y alumnos involucrados, así como la publicación de sus resúmenes en cartelera oficial.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados, Biblioteca y Comunicación Institucional a sus efectos. Cumplido,

archívese



  
Ing. Agr. Alejandra GIL  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y  
ASUNTOS ESTUDIANTILES

  
Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO  
DECANO

**RESOLUCIÓN C. D. 3608**